

## CONDICIONES TECNICAS MINIMAS.

**Proceso: PN DEQUI UPRES CD 069 2021** cuyo objeto es **CONTRATAR EN ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO EN LA DIRECCIÓN CARRERA 13 A No. 1 A 117, AVENIDA BOLÍVAR DE LA CIUDAD ARMENIA, FRENTE AL PARQUE LOS FUNDADORES, CON UN ÁREA TOTAL DE 1.642 METROS CUADRADOS**

No	INSTALACIONES Y ARREGLOS LOCATIVOS. ADICIONALMENTE EL OFERENTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD SE COMPROMETE A:	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
1	El Contratista se compromete a que el cuarto de compresores que se encuentra ubicado en el parqueadero, debe contar con una barrera física, demarcación y señalización de advertencia, obligatoriedad y seguridad para evitar el acceso de personal no autorizado		
2	<p>El contratista durante la ejecución del contrato se compromete a</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar mantenimientos preventivos y correctivos de la UMA</li> <li>• Verificar mantenimientos preventivos y correctivos del mobiliario arrendado. (puertas, chapas, herrajes, ventanas, luminarias, sanitarios, lavamanos, divisiones, mobiliario fijo y entrepaños de cuartos de aseo).</li> <li>• Realizar cambio de las chapas de los cuartos de aseo en ambos pisos, que garanticen la seguridad de los mismos. Así como los mantenimientos preventivos y correctivos</li> <li>• Limpieza exterior de ventanales que se encuentre a más de 1.50 mts del piso.</li> <li>• Realizar mantenimientos preventivos y correctivos del ascensor.</li> <li>• Realizar mantenimientos preventivos y correctivos de aires acondicionados.</li> <li>• Realizar mantenimientos preventivos y correctivos de la planta eléctrica de emergencia.</li> <li>• Realizar mantenimientos preventivos y correctivos de sistema hidráulico (motobombas).</li> <li>• Realizar mantenimiento (lavado y desinfección) tanque almacenamiento de agua.</li> <li>• Realizar mantenimientos preventivos y correctivos de baños, sanitarios y pocetas.</li> <li>• Realizar mantenimientos preventivos y correctivos del sistema contra incendios.</li> <li>• Realizar mantenimiento y cambio en caso de deterioro de la señalética interna y externa.</li> <li>• Realizar mantenimientos preventivos y correctivos del inmobiliario arrendado (pisos, paredes, techos, drenajes exteriores de aguas lluvias, jardines, escaleras y pasamanos).</li> <li>• Realizar mantenimientos preventivos y correctivos a los 20 aires portátiles instalados en consultorios médicos y oficinas, como también a los aires acondicionados ubicados en la Jefatura, laboratorio, telemática y odontología.</li> <li>• Realizar mantenimientos preventivo y correctivo de luminarias en general (las convencionales y las luces de emergencias) Incluir en el plan de mantenimientos que deben entregar una vez se adjudique el contrato.</li> </ul> <p>Nota: Enviar plan de mantenimiento una vez adjudicado el contrato al correo: <a href="mailto:dequi.upres-gam@policia.gov.co">dequi.upres-gam@policia.gov.co</a>; <a href="mailto:andrea.ballesteros@correo.policia.gov.co">andrea.ballesteros@correo.policia.gov.co</a>; así como de los mantenimientos descritos en este punto deberá entregar mensualmente los respectivos soportes a la responsable del SGSST UPRES QUINDIO</p>		
3	<p>El contratista se compromete hacer entregar al inicio del contrato un (1) cronograma de mantenimiento general de instalaciones con base en el punto anterior.</p> <p>El cronograma deberá contener fechas, horario programado (se solicita que los trabajos se realicen en horarios entre las 18:00 y las 22:00 horas. Sábados a partir de las 14:00, domingos y festivos a partir de las 08:00 horas) enviando con antelación al Supervisor del contrato y al responsable del SGSST los nombres de las personas y/o empresa responsable, así como las licencias y planillas de seguridad social vigentes.</p> <p>La empresa y personas contratadas para los mantenimientos deberán cumplir con la afiliación al sistema de seguridad social integral, así como las licencias requeridas</p>		

No	INSTALACIONES Y ARREGLOS LOCATIVOS. ADICIONALMENTE EL OFERENTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD SE COMPROMETE A:	CUMPLE	NO CUMPLE
	para el desempeño de su labor.		
4	El inmueble deberá tener de manera permanente identificado las rutas de evacuación, además con señalización en sistema braille, según requerimientos de ley para la prevención control de desastres, inclusión y riesgos ambientales, así como realizar las respectivas modificaciones en caso de actualización normativa y deterioro de los mismos.		
5	El inmueble deberá contar de manera permanente con un sistema de alerta, estaciones de pánico, tableros de control, sistema sonoro y luminoso entre otros que hagan parte del sistema).		
6	La edificación deberá contar con la señalización correspondiente a identificación de dependencias de acuerdo a la norma de habilitación, así como tener identificación bajo el sistema braille. Por otra parte, las instalaciones deben tener instaladas el siguiente tipo de señalización, con las mismas características anteriores: 1. Señalización en condiciones de seguridad (rutas de evacuación y salidas de emergencia) 2. Señalización de tipo informativas. 3. Señalización de prohibición y reglamentarias. 4. Señalización informativa y preventiva sobre COVID-19		
7	El contratista se compromete una vez adjudicado el contrato en caso de ser necesario, a actualizar las rutas sanitarias de residuos sólidos las cuales fueron instaladas y publicadas en acrílicos por la empresa INNNOVA.		
8	El contratista se compromete a realizar el mantenimiento del sistema de señalización y braille todos los servicios, y puntos de emergencia, baños, salas de espera.		
9	El oferente deberá cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 DE 13/02/2019 "por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST" y lo establecido en el DECRETO 1072 DE MAYO DE 2015 Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 (SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO).		
10	La documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento de radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma:  Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85%) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Le calificación total de la evaluación inicial o autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. En caso de que no se encuentre obligado a contar con la documentación requerida el contratista debe de expedir documento donde bajo la gravedad de juramento indique que no se encuentra obligado.		
11	Presentar firmado por el Representante Legal el formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional (el cual se anexa)		
<b>GARANTIA Y CALIDAD</b>			
12	El contratista se compromete a que luego de verificar la lista de chequeo autoevaluación de condiciones del Sistema Único de Habilitación estándar infraestructura realizar las adecuaciones o cambios necesarios que se requiera para la habilitación de los servicios en salud, las adecuaciones estarán a cargo del representante legal del contrato en un plazo no superior a 60 días.		
13	Se compromete a realizar todas las adecuaciones al inmueble, para que cumpla con los requisitos de infraestructura del sistema único de habilitación de acuerdo con los servicios a prestar.		
14	Mediante carta escrita dirigida al Comandante Departamento de Policía Quindío se compromete a realizar las adecuaciones que a petición del Supervisor del Contrato sean necesarias en cualquier momento, para el funcionamiento adecuado de la Unidad Médica y para el cumplimiento de los requisitos mínimos de habilitación.		

No	<b>INSTALACIONES Y ARREGLOS LOCATIVOS. ADICIONALMENTE EL OFERENTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD SE COMPROMETE A:</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
15	El contratista deberá recibir y poner en práctica las recomendaciones y/o sugerencias entregadas por el grupo asistencial en gestión de riesgo ocupacional y ambiental del Área de Sanidad DEQUI, referente al servicio de mantenimiento antes, durante y después de la actividad programada.		
16	El inmueble deberá contar en el laboratorio clínico con área para recepción de muestras, información y entrega de resultados. Ambiente(s) técnico(s) de procedimientos que cuenta con: 1. Mesón de trabajo, con poceta cuando ésta se requiera. 2. Ducha manual o lavajos que puede ser compartida entre los ambientes técnicos. 3. Área para neveras o cuarto para lavamanos. 4. Ambiente oscuro, cuando se requiera. 5. Área o ambiente para el almacenamiento de materiales, insumas y reactivos. 6. Ambiente para la toma de muestras especiales (cuando las realice), que cumple con los criterios definidos para el servicio de loma de muestras de laboratorio clínico. 7. 3 cubículos de toma de muestras para el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico.		
17	Citología debe contar con unidad sanitaria y perchero		
18	Consultorios medicina general deben contar con Lavamanos, división área de entrevista y examen físico		
19	Consultorios de medicina especializada deben contar con Unidad sanitaria, división área de entrevista y examen físico		
20	El servicio de odontología y esterilización deben contar con Lavamanos, divisiones, pintura epoxica, media caña-poceta para lavado, Ambiente de aseo uso exclusivo esterilización, Ambiente o área de recibo de material contaminado, Ambiente o área de lavado, Ambiente o área de secado, Ambiente o área de empaque, Ambiente o área de esterilización, Ambiente o área para almacenamiento del material estéril, Mesón de trabajo con poceta. Lavamanos		
21	El servicio de terapia respiratoria debe contar con lavamanos, división consultorio, medias cañas y pintura epoxica		
22	El servicio de fisioterapia debe contar con Área para camillas, sillas de ruedas y demás aditamentos o ayudas ortopédicas, cuando se requiera. Vestidor de pacientes, con área para casilleros y unidad sanitaria de uso mixto, cuando el tipo de terapia lo requiera de acuerdo con Lo documentado en procesos prioritarios. Ambiente para realizar entrevista, cuando se requiera de acuerdo con lo documentado en procesos prioritarios. Área para atención individual con barrera física fija o móvil. Cuando el tipo de terapia requiera privacidad para el paciente. Área de depósito para almacenamiento de insumas, equipos biomédicos y materiales. Cuando el tipo de terapia lo requiera de acuerdo con lo documentado en procesos prioritarios. Área húmeda o de hidroterapia (cuando se oferte), que debe garantizar pisos antideslizantes y tomas eléctricas con protección para ambientes húmedos cuando se requiera de acuerdo con lo documentado en procesos prioritarios.		
23	El servicio de terapia ocupacional debe contar con lavamanos, área para sillas y mesas para trabajo individual o grupal para niños o adultos, según la oferta.		
24	Psicología y trabajo social lavamanos y área para entrevista		
25	Vacunación debe contar con Consultorio para administración de medicamentos biológicos que cuenta con: 1. Área para entrevista. 2. Área para el alistamiento y administración de medicamentos biológicos. 3. Lavamanos. Ambiente para almacenamiento y alistamiento de dispositivos y termos que cuenta con: 3.1. Área para el alistamiento de termos o cajas térmicas. 3.2. Área de cadena de frío que incluye un mesón con poceta, con capacidad para el lavado de termos, con grifo cuello de cisne o ducha teléfono; que puede estar ubicado en otro ambiente diferente al consultorio. 4. Área para el almacenamiento de dispositivos médicos e insumas, que puede estar ubicado en otro ambiente diferente al consultorio.		
26	Enfermería lavamanos consultorio amplio		
<b>AMBIENTAL</b>			
27	El contratista se compromete a conservar en buen estado los depósitos con los que cuenta para el manejo de residuos sólidos, con drenajes, acceso de agua, iluminación, extractor olores y recubiertos con pintura epóxica (Piso, paredes y techo), así:		

No	INSTALACIONES Y ARREGLOS LOCATIVOS. ADICIONALMENTE EL OFERENTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD SE COMPROMETE A:	CUMPLE	NO CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uno (1) depósito para el almacenamiento central de residuos sólidos no peligrosos (reciclables), debidamente demarcado y señalizado.</li> <li>• Uno (1) depósito para el almacenamiento central de residuos sólidos no peligrosos (ordinarios), debidamente demarcado y señalizado.</li> <li>• Uno (1) depósito para el almacenamiento central de residuos peligrosos (hospitalarios), debidamente demarcado y señalizado.</li> <li>• Uno (1) depósito para el almacenamiento central de residuos peligrosos (administrativos), debidamente demarcado y señalizado.</li> <li>• Un (1) área para lavado de contenedores, debidamente demarcado y señalizado.</li> </ul>		
28	<p>El contratista deberá realizar el manejo interno y la gestión externa de los residuos peligrosos generados por el mantenimiento de instalaciones, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Luminarias.</li> <li>• Aceites, filtros, entre otros residuos peligrosos generados por el uso y mantenimiento de la planta eléctrica, ascensor y UMA</li> <li>• Sustancias refrigerantes, envases y filtros sistema ventilación</li> <li>• Lodos generados por el mantenimiento de cajas de inspección de vertimientos.</li> <li>• Residuos de construcción.</li> </ul> <p>Contratista deberá remitir al correo: <a href="mailto:dequi.upres-gam@policia.gov.co">dequi.upres-gam@policia.gov.co</a>, los certificados de disposición final de los residuos señalados en este punto.</p>		
29	<p>El contratista se compromete durante la ejecución del contrato a implementar medidas de ingeniería que permitan de manera gradual el ahorro de energía eléctrica al interior de las instalaciones arrendadas. Remitir al correo: <a href="mailto:dequi.upres-gam@policia.gov.co">dequi.upres-gam@policia.gov.co</a>, el plan de manejo.</p>		
30	<p>El contratista se compromete durante la ejecución del contrato a implementar medidas de ingeniería que permitan de manera gradual el ahorro de agua al interior de las instalaciones arrendadas, en cumplimiento a directrices institucionales (Comunicado S-2021-005916-DIRAF del 25/02/2021 "Solicitud informe acción de cumplimiento No. 2016-00038", sobre el desempeño ambiental para instalaciones policiales arrendadas en el marco de la Ley 373 de 1997 "Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua"). Remitir al correo: <a href="mailto:dequi.upres-gam@policia.gov.co">dequi.upres-gam@policia.gov.co</a>, el plan de manejo.</p>		
31	<p>El contratista se compromete a implementar un (1) plan de manejo integral de plagas en las bodegas de residuos del sótano, parqueadero, planta eléctrica, cuarto de máquinas, ascensor, escaleras y ductos. Una vez adjudicado el contrato se deberá remitir al correo: <a href="mailto:dequi.upres-gam@policia.gov.co">dequi.upres-gam@policia.gov.co</a>, el plan de manejo y los certificados de fumigación.</p>		
32	<p>El contratista se compromete durante la ejecución del contrato a realizar el mantenimiento al sistema de almacenamiento de agua potable, en cumplimiento al Artículo 10: "Responsabilidades de los usuarios" del Decreto No. 1575 DE 2007 "Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano". Presentar certificados de mantenimiento al supervisor del contrato. Remitir al correo: <a href="mailto:dequi.upres-gam@policia.gov.co">dequi.upres-gam@policia.gov.co</a>, los certificados de mantenimiento.</p>		
33	<p>El contratista se compromete una vez adjudicado el contrato a realizar los estudios técnicos (caracterización fisicoquímica y microbiológica) de calidad del agua potable. Remitir al correo: <a href="mailto:dequi.upres-gam@policia.gov.co">dequi.upres-gam@policia.gov.co</a>, los resultados de laboratorio.</p>		
34	<p>El contratista se compromete durante la ejecución del contrato a realizar los estudios técnicos (Caracterización fisicoquímica) de las aguas residuales no domésticas ARnD. Remitir al correo: <a href="mailto:dequi.upres-gam@policia.gov.co">dequi.upres-gam@policia.gov.co</a>, los resultados de laboratorio.</p>		
35	<p>El contratista se compromete durante la ejecución del contrato a realizar los estudios de vertimientos (Caracterización fisicoquímica) conforme a los parámetros del Artículo 14 de la resolución 0635 del 17/03/2015. Remitir al correo: <a href="mailto:dequi.upres-gam@policia.gov.co">dequi.upres-gam@policia.gov.co</a>, los resultados de laboratorio.</p>		
36	<p>El contratista se compromete durante la ejecución del contrato a cumplir con el Artículo 2.2.3.3.4.17 del Decreto Único Reglamentario 1076 DE 2015. "Obligación de los suscriptores y/o usuarios del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado". Para lo cual debe remitir al correo: <a href="mailto:dequi.upres-gam@policia.gov.co">dequi.upres-gam@policia.gov.co</a>, el concepto favorable renovado de vertimientos.</p>		
37	<p>El contratista se compromete durante la ejecución del contrato a cumplir con los parámetros de calidad de aire por fuente fija (planta eléctrica), en cumplimiento a la Resolución 908 de 2008 "Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión</p>		

No	INSTALACIONES Y ARREGLOS LOCATIVOS. ADICIONALMENTE EL OFERENTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD SE COMPROMETE A:	CUMPLE	NO CUMPLE
	<i>admisibles de contaminación a la atmosfera por fuentes fijas...”.</i>		
<b>JURIDICO Y ADMINISTRATIVO</b>			
38	El contratista dentro del canon de arrendamiento incluye el combustible para planta eléctrica de emergencia		
39	Se compromete a mantener el inmueble libre de gravámenes, hipotecas, limitaciones o afectaciones de dominio, medidas cautelares o títulos de tenencia.		
40	Se compromete en no generar cobro de prima alguna al arrendatario al momento de la restitución del inmueble.		
41	Se compromete a sostener los precios durante la ejecución del contrato.		
42	Deberá presentar junto con cada factura original, el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.		
43	El contratista se compromete a participar de los comités técnicos de verificación y mejora continua de las obligaciones contractuales.		

**Capacidad Operativa:** El oferente deberá acreditar mediante certificación firmada, que tiene la capacidad física y financiera de realizar los acondicionamientos o adecuaciones que por caso fortuito o fuerza mayor no imputables al arrendatario afecten la prestación del servicio (inundaciones, filtraciones, cortos eléctricos, entre otros), necesarias para la conservación de los equipos biomédicos, dando respuesta inmediata y oportuna teniendo en cuenta que se cuenta con equipos médicos costosos y que se tiene que dar continuidad al servicio de consulta externa.

**Firma Representante Legal** \_\_\_\_\_

**Nombre representante legal** \_\_\_\_\_

**C.C. N°** \_\_\_\_\_